

# Cierre deliberativo y miedo al desborde en la participación ciudadana de los Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid

*Deliberative closure and fear of the overflow in citizen participation of the Madrid's Local Forums of the City Council*

**Javier CABALLERO FERRÁNDIZ**

Universidad Complutense de Madrid y Red CIMAS, España

[jacaball@ucm.es](mailto:jacaball@ucm.es)

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.19: a1904]

Artículo ubicado en: [www.encrucijadas.org](http://www.encrucijadas.org)

Fecha de recepción: 1 de junio de 2019 || Fecha de aceptación: 9 de abril de 2020

**RESUMEN:** Dentro de los diversos procedimientos para la participación ciudadana que han puesto de manifiesto los "Ayuntamientos del cambio", los Foros Locales de Madrid fueron una propuesta presencial de participación ciudadana que ha tenido sus tensiones con las anteriores formas de participación. Por un lado, con el llamado cierre deliberativo, donde se esperaba una apertura entre la diferenciación de la política y la sociedad civil se descubre un cierre inherente a la separación entre administración y sociedad en la teoría deliberativa (Ganuzá y Francés, 2012: 170). Por otro lado, con un reglamento que se interpreta como una restricción que limita y pone las condiciones para la participación más que como un incentivo para crear nuevos espacios y canales de participación, evidenciándose la existencia de un cierto miedo "al desborde" (Villasante, 2017: 151) anclado a los procesos burocráticos e institucionales de las Juntas Municipales de Distrito. El objetivo de este trabajo es hacer un repaso a los principales conflictos que aparecieron en torno a la participación de los Foros Locales: las expectativas, el funcionamiento y la relación con la Administración.

**Palabras clave:** participación ciudadana, institucionalización, deliberación, 15M.

**ABSTRACT:** Within the various procedures for citizen participation that have been manifested by the "City Councils of change", the Madrid Local Forums are a face-to-face proposal for citizen participation that has had its tensions with the previous forms of participation. On the one hand, with the so-called deliberative closure, where an opening was expected between the differentiation of politics and civil society, an inherent closure is discovered in the separation between administration and society in deliberative theory (Ganuza and Francés, 2012: 170). On the other hand, with a regulation that is interpreted as a restriction that limits and sets the conditions for participation rather than as an incentive to create new spaces and channels for participation, evidencing the existence of a certain fear "of overflow" (Villasante, 2017: 151) anchored to the bureaucratic and institutional processes of the District Municipal Boards. The aim of this paper is to review the main conflicts that have arisen around the participation of Local Forums: expectations, organization and the relationship with the Administration.

**Keywords:** citizen participation, institutionalization, deliberation, 15M.

**DESTACADOS (HIGHLIGHTS):**

- La teoría deliberativa no aporta poder de decisión a la ciudadanía.
- El Reglamento controla más que incentiva la participación.
- La ciudadanía moldea los objetivos y los medios de los Foros Locales.

## 1. Introducción

Como recoge el Artículo 1.1 del Reglamento de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid: "Los Foros Locales son los órganos de información y de participación ciudadana presencial y deliberativa en el ámbito territorial del Distrito, que se configuran como espacio con capacidad para la adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas, acerca de todos aquellos aspectos inherentes a la acción municipal en los Distritos" (Ayuntamiento de Madrid, 2017: 37). Su objetivo, por tanto, era el de promover la participación ciudadana en las políticas municipales a través de las Juntas Municipales de Distrito de Madrid mediante un tipo de participación llamada como de "proximidad": "por un lado, una proximidad a la vez geográfica y de escucha entre ciudadanos y, por el otro, una proximidad entre estos y la Administración, dejando el poder de decisión exclusivamente en manos de ésta última" (Ganuzo y Sintomer, 2011: 149). De hecho, es así cómo la aprobación de cada propuesta dependía de la votación favorable de los Grupos Municipales en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito, siendo esta última la que decidía sobre su posible pertinencia y ejecución.

Los Foros Locales, por tanto, se constituyeron con los siguientes objetivos (Ayuntamiento de Madrid, 2017: 35): A) "generar un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas" a partir un Foro Local por cada uno de los 21 distritos; B) "fomentar el asociacionismo y la articulación de la ciudadanía" a partir de un número ilimitado de Mesas con carácter temático; C) "diseñar un espacio y un ámbito de información y de rendición de cuentas por parte de la administración local" cercano a la ciudadanía; D) "acercar la toma de decisiones y gestión pública a la ciudadanía" a partir de la descentralización de competencias municipales.

Pero esta coproducción de políticas públicas, que se planteaba como un ideal de calidad democrática, en la práctica dista muchas veces de cumplirse o incluso de poder hacerse efectiva. En algunos Foros Locales de Distrito la relación con los Grupos Municipales es conflictiva, incluso de cierta competencia, añadida a la falta de participación de la ciudadanía en general:

"No solo los plenos son tediosos, sino que cuando vamos a la Comisión Permanente tenemos que bregar con los políticos que están ahí, para decirnos que nosotros somos los sustitutos de la política, que no tenemos legitimación... Y luego es verdad que efectivamente, la gente que participa en los Foros Locales es muy escasa" (B6).

En los Foros Locales podían inscribirse personas tanto a título individual como colectivo –a través de aquellas asociaciones o entidades sociales inscritas en el Registro Municipal independientemente de que tengan o no la Declaración de Utilidad Pública Municipal (Ayuntamiento de Madrid, 2017: 57)–. Esta cuestión es aparentemente importante, pues conllevaba un sistema de votación ponderada que se utilizaba –en caso de que no haya consenso– en las Sesiones Plenarias (Ayuntamiento de Madrid, 2017:

50). Aunque, sobre todo, es una cuestión que generó ciertas dudas e incertidumbres a las asociaciones y colectivos ya existentes:

“Desde algunos movimientos asociativos, sobre todo desde el distrito que vengo, sí que tenemos la duda, y el miedo –no sé si la palabra es miedo, pero sí la duda– [...] Y que si... tu incentivas mucho la participación individual, vale, yo puedo conocer a los vecinos que van a esas Mesas a hablar en plan individual, pero si yo a nivel individual puedo satisfacer según qué cosas, ¿para qué me quiero asociar?” (A3).

Pero uno de los principales conflictos es el que tenía que ver con la falta de competencias en algunos ámbitos por parte de las Juntas Municipales de Distrito. La descentralización de competencias del Ayuntamiento no era del todo efectiva y la competencia de muchas de las propuestas era en realidad de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento o de la propia Comunidad de Madrid:

“¿Es que las Áreas es un sitio “de descanso” para este tipo de quejas o de inquietudes? ¿No tienen capacidad las Juntas Municipales, las Juntas de Distrito o las Áreas –no voy a decir penalizar– para hacer que funcionen o que trabajen como deben las empresas contratadas? Porque a la vista está, por lo menos en mi distrito, o en mi barrio –me voy a quedar ahí– en que no funciona como esperamos los ciudadanos” (B1).

Este artículo estudia un primer momento de la breve historia de los Foros Locales de los Distritos de Madrid que cubre el periodo desde su inicio en 2016 hasta mediados de 2018, dada la disponibilidad de recursos para la investigación y que se complementa con otro artículo anteriormente publicado (Caballero, 2019). Comentar, además, que la investigación se ha realizado a pesar de que el Ayuntamiento de Madrid suspendió los Foros Locales a finales de junio de 2019 (Escribano y Caballero, 2019), aunque la empresa actual encargada de la dinamización –ahora Acaya, antes Siete Estrellas– tenía previsto el contrato hasta junio de 2020.

## **2. Objetivos**

Después de las elecciones municipales de 2015, los nuevos “Ayuntamientos del cambio” llegaron a algunas de las principales ciudades de la península mediante las candidaturas municipalistas de Ahora Madrid, Compromís-PSPV-València en Comú o Barcelona en Comú. Estos Ayuntamientos pusieron de relieve el auge de los procesos de participación social en la decisión institucional –desde consultas ciudadanas online, hasta Presupuestos Participativos o los mismos Foros Locales– aunque no sin ciertas críticas respecto a los propios mecanismos de participación. De hecho, se comenta en relación al contexto de Madrid que “los planes participativos que se han implementado se han centrado la participación en la fase de diagnóstico y no en todas las fases de los planes de manera integral (no se ha incluido el proceso participativo ni en la implementación ni en la evaluación de dichos planes)” creando un amplio descontento por su falta de eficacia y el enfrentamiento entre el gobierno local y los movimientos sociales (Martín y Fernández, 2018: 217-218). Esta situación ha vuelto a enfrentar ca-

tegorías muy simplistas como las de participación instituida –*top down*– y participación instituyente –*bottom up*–.

Estos conflictos entre los Foros Locales y sus actores serán los que se trabajarán en la siguiente investigación, teniendo en cuenta –como comentan Javier Callejo y Antonio Viedma– que “el proyecto en la investigación social es esa formulación sintética de un problema y su posible solución” (Callejo y Viedma, 2006: 81). De este modo, y siendo el objetivo general el realizar una devolución a partir de la información recogida y las principales contradicciones, los objetivos específicos a conocer durante la siguiente investigación son: A) conocer las expectativas e inquietudes que existían en un primer momento respecto al mecanismo de participación de los Foros Locales de Madrid; B) analizar las formas de funcionamiento y organización dentro de los Foros Locales, así como los objetivos que se plantean; C) estudiar la relación directa de los Foros Locales con la Administración de las Juntas Municipales de Distrito y qué se espera de ella.

### **3. Marco teórico**

Ruano (2010: 94) es bastante crítico con el nuevo paradigma de la Administración Pública cercana a la ciudadanía, considerando que “ahora la participación es un valor en sí mismo del que depende la legitimidad del poder local”. Esta supone un fin para superar las limitaciones de la actual democracia representativa en crisis y su relegitimación, en la que esta “deja de ser un medio para transformarse en un fin en sí mismo” (Ruano, 2010: 97). Cuestión que no deja de plantearse con cierta ambivalencia, pues “el desarrollo e implantación de instrumentos participativos seduce tanto como atemoriza a los cargos electivos. De ahí se deriva una posición ambigua que consiste, de un lado, en favorecer su implantación, pero limitando y controlando al tiempo la influencia real de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones” (Ruano, 2010: 104). Clemente Navarro llamó a esta tensión como “el sesgo participativo” en forma de oportunismo político: “es el resultado de la aplicación de estrategias de oportunismo político a la resolución del dilema que representa para el gobierno local ofrecer oportunidades de participación al mismo tiempo que pretende ganar las elecciones” (Navarro, 2000: 34-35). El resultado es que “la democracia deliberativa asociaría a los ciudadanos a la reflexión previa a la decisión, pero sin poner en cuestión el control por parte de los cargos electivos de la decisión última” (Ruano, 2010: 95) creando frustración, como se verá en el siguiente apartado, a quienes participan.

“La frustración participativa puede definirse como un sentimiento vinculado al incumplimiento de las expectativas generadas a raíz del proceso participativo. Obviamente,

sin expectativas no hay frustración” (Fernández et al., 2016: 3)<sup>1</sup>. En ese sentido, a partir de la obra de Albert Otto Hirschman, se identifican tres tipos de frustración. En primer lugar, la relacionada con “la falta de realismo a la hora de delimitar o establecer las expectativas debido a la necesidad de *magnificar los beneficios* o las *visiones de cambio*”. Crítica paralela al contexto sobre Presupuestos Participativos y demás mecanismos participativos es la que plantean los miembros del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP) adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), según la cual “han predominado las visiones optimistas” sobre la participación (Blanco y Ballester, 2011: 118). En segundo lugar, “la entrega excesiva” a la acción pública. Y, por último, “la baja calidad del proceso participativo debido a las limitaciones o rigideces del diseño” –cuestiones que también están relacionadas con el contexto participativo y el ciclo electoral, así como con la trayectoria política previa de cada uno (Fernández et al., 2016: 5)–. Ahora bien, afirman que este proceso de frustración se está transformando en otro con “tendencias hacia el neo-tecnocratismo y gerencialismo”: así como lo manifiesta “una tendencia hacia propuestas participativas de carácter marcadamente técnico y pegadas al terreno” y que en definitiva “no deberían de abordarse en el contexto de un proceso participativo” (Fernández et al., 2016: 24). No sin cierto acierto se preguntaba la investigadora María Jesús Funes, con el título de otro artículo (2016), si facilitan los proyectos institucionales de participación la capacitación política.

Una idea central es que no todo el mundo quiere participar del mismo modo: existen concepciones respecto a lo que se entiende por democracia que son diferentes –“la participación no es siempre lo mismo para todos los ciudadanos”–, e incluso existen concepciones contrarias a la participación (García-Espín et al., 2017: 57). Aparte de variables como la experiencia participativa (Font y Navarro, 2013) y el descontento político-democrático (Font et al., 2012), la cuestión que principalmente estructura los discursos es “la confianza política vertical (hacia las instituciones) y la confianza horizontal (hacia la sociedad) [...] es decir, cuando la gente habla de participación está imaginando las capacidades subjetivas de los ciudadanos para actuar políticamente (competencias) y las oportunidades objetivas para influir (eficacia externa) y las capacidades políticas de la ciudadanía” (García-Espín et al., 2017: 48-58).

Volviendo a la cuestión sobre el control que toman los ciudadanos de estas decisiones, la situación que comentan Ganuza y Nez (2012: 79) es la de “un conflicto entre los antiguos actores de la participación local y los nuevos ciudadanos invitados a participar”. Situación como consecuencia de pasar de una política representativa a partir

---

<sup>1</sup> Este y otros artículos que defienden esta idea forman parte de los resultados del proyecto de investigación dirigido por Ernesto Ganuza y Joan Font realizado dentro del Instituto de Estudios Sociológicos (IESA) perteneciente al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y que lleva por título: *Cherry-picking: the results of participatory processes*.

de las asociaciones, a una política sin mediaciones, así como de que la voluntad de que las asociaciones ya no representan el interés general, sino que más bien “se piensa que las asociaciones *contaminan* los espacios políticos con unos hábitos similares a los de los partidos políticos” y más bien “son un impedimento” para la democracia (Ganuza y Nez, 2012: 88-89). El discurso de las asociaciones está estructurado a partir de que, frente al individualismo dominante, ellas serían capaces de expresar la voluntad general, así como de resolver “los problemas estructurales de las ciudades”, siendo principalmente identificada la participación individual la resolución de problemas personales e individuales (Ganuza y Nez, 2012: 90). La consecuencia es que “no se trata para ellas de aceptar la participación directa en decidir “migajas”, sino en influir y controlar todo el presupuesto” (Ganuza y Nez, 2012: 91).

#### **4. Metodología**

Las 332 propuestas –que abarcan desde los comienzos de los Foros Locales en febrero-marzo de 2017 hasta abril de 2018–, así como las votaciones de los Grupos Municipales, fueron obtenidas de las actas de cada Junta Municipal de Distrito disponibles desde la página web del Ayuntamiento de Madrid<sup>2</sup>. Esta búsqueda consistía, principalmente, en buscar aquellas propuestas que planteara el Foro Local dentro del Pleno de la Junta Municipal del distrito, así como aquellas que fueran presentadas por algún Grupo Municipal o por alguna asociación. De estas propuestas se recogía principalmente qué Mesa realizaba la propuesta, el título o una breve descripción, a quién atribuían la competencia, si eran aprobadas o no, si los Grupos Municipales realizaban enmiendas transaccionales, y finalmente qué votación realizaban. Estas votaciones fueron codificadas mediante “1” si eran votadas a favor y mediante “0” si eran votadas en contra o con abstención.

Para recoger el total de 277 iniciativas, el proceso se realizó a partir de los canales oficiales de los Foros Locales en Facebook<sup>3</sup> y Twitter<sup>4</sup>, así como de las noticias colgadas en la propia web de los Foros Locales respecto a cada uno de los distritos<sup>5</sup>. De esta cuestión quedaba apuntada qué Mesa realizaba la iniciativa, qué otros actores involucraban, la fecha y el lugar donde se realizaba. En relación a la codificación de las propuestas y las iniciativas según ámbitos y no grupos temáticos de Mesa, el criterio seguido fue el de determinar el ámbito de acción de cada propuesta en función del Área de Gobierno que asumiera su competencia –en el caso de que esta tuviera que asumirlas, y no la Junta Municipal del Distrito–. El motivo fue que resultó imposible

<sup>2</sup> Portal Ayuntamiento de Madrid: <https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid>

<sup>3</sup> Cuenta oficial Facebook Foros Locales: <https://es-la.facebook.com/ForosLocalesMadrid/>

<sup>4</sup> Cuenta oficial Twitter Foros Locales: <https://twitter.com/foroslocales?lang=es>

<sup>5</sup> Web oficial Foros Locales <https://foroslocales.madrid.es/>

recodificar la categoría de muchas Mesas en categorías mutuamente excluyentes – pues algunas, como las Mesas de Medio Ambiente, Movilidad y Urbanismo o Cultura y Deportes pertenecen a distintos ámbitos de acción, o incluso diferentes Áreas de Gobierno–. Tanto en el caso de las propuestas como de las iniciativas, y para mejorar su comprensión, estos datos se visualizaron en un eje de dos dimensiones mediante el análisis multivariante de conglomerados utilizando primero el método jerárquico de Ward y después el método no jerárquico k-medias (Cea D’Ancona, 2002: 284 y ss.)

Los materiales cualitativos pertenecen a los turnos de palabra abiertos en las sesiones de formación de los Foros Locales<sup>6</sup>. Respecto a su transcripción, no todas las grabaciones sirvieron para el objetivo de este trabajo. El motivo: o bien no se hablaba de temas relacionados con los Foros Locales como tal durante la fase de micro abierto, o bien no se han subido a YouTube. Así mismo, y en relación al resto de sesiones, hay algunas pequeñas intervenciones que no han podido ser transcritas como consecuencia de que si alguien intervenía sin el micro resultaba muy difícil de escuchar. A este respecto, y en función de los objetivos de la investigación, consideré como relevante solo recoger las intervenciones de los asistentes y no la del ponente que asistía en nombre de la Administración. Teniendo en cuenta que éstas ni son un grupo de discusión como tal, ni forman parte de una muestra predeterminada por la investigación, sí es importante tener en cuenta que son grupos naturales (Ibáñez, 2015): es decir, son grupos contextuales. Generalmente en un taller participativo la información de la que se dispone depende de la gente con que finalmente se cuenta. Los resultados, por tanto, pueden no ser representativos, pero sí útiles y sugerentes para la propia devolución participativa.

Para el análisis cualitativo, y a partir de lo trabajado ya en otro artículo (Caballero, 2018), las transcripciones fueron analizadas según una variante del análisis sociológico de discursos (Conde, 2009): el análisis semiótico-temático (Greimas y Courtés, 1982) que se satura con las relaciones del hexágono lógico –contrariedad, contradicción e implicación (Béziau, 2012)– determinando también sus hipónimos (Moretti, 2012: 90). Con ello se pretende aportar una reflexión grupal sobre lo dicho que salga de los bloqueos existentes. De hecho, se comenta que “un proceso participativo, sea de la dimensión que sea, recorre el camino desde el grito (expresión del síntoma), el dolor (el síntoma más elaborado), el problema (cuando se define con reflexiones sobre causas e implicaciones de manera colectiva), para llegar a soluciones (posibles cambios integrales a recorrer)” (Red CIMAS, 2015: 83).

---

<sup>6</sup> Vídeos formación Foros Locales: <https://www.medialab-prado.es/actividades/formaciones-con-los-foros-locales>

## 5. Análisis

A lo largo de este apartado se hará un repaso a los principales resultados en relación a los objetivos específicos de la investigación. Así pues, en un primer momento se hará referencia a las expectativas e inquietudes previas a los Foros Locales. A continuación, toda una serie de detalles sobre las 332 propuestas presentadas entre los meses de febrero-marzo de 2017 y abril de 2018 en relación a los distritos, su ámbito, y la votación de los Grupos Municipales, así como de las 277 iniciativas presentadas. Después se volverá a los discursos respecto a las distintas formas de organización y funcionamiento de los Foros Locales en torno al cierre deliberativo. Y, por último, la relación entre los Foros Locales y la Administración de las Juntas Municipales de Distrito de Madrid a partir del miedo al desborde.

### 5.1 Propuestas e iniciativas: más allá de la relación entre foros locales y la falta de competencias

Esta cuestión es complicada cuando no existe una descentralización completa de las competencias municipales. Por un lado, muchas de las propuestas<sup>7</sup> no eran competencia de la Junta Municipal del Distrito, éstas debían ser instadas a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o incluso a la Comunidad de Madrid<sup>8</sup>. Según el ámbito al que pertenece cada propuesta (Gráfico 1), el resultado fue que las propuestas relacionadas con Cultura son las que principalmente se dirigían a la Junta Municipal del Distrito –siendo un 27,66% del total–. Seguidamente están las relacionadas con Igualdad, así como con Equidad –en torno a un 14,89% y un 18,09% respectivamente–, aunque con la salvedad de que en este último ámbito un 13,5% no son competencia de la Junta Municipal del Distrito.

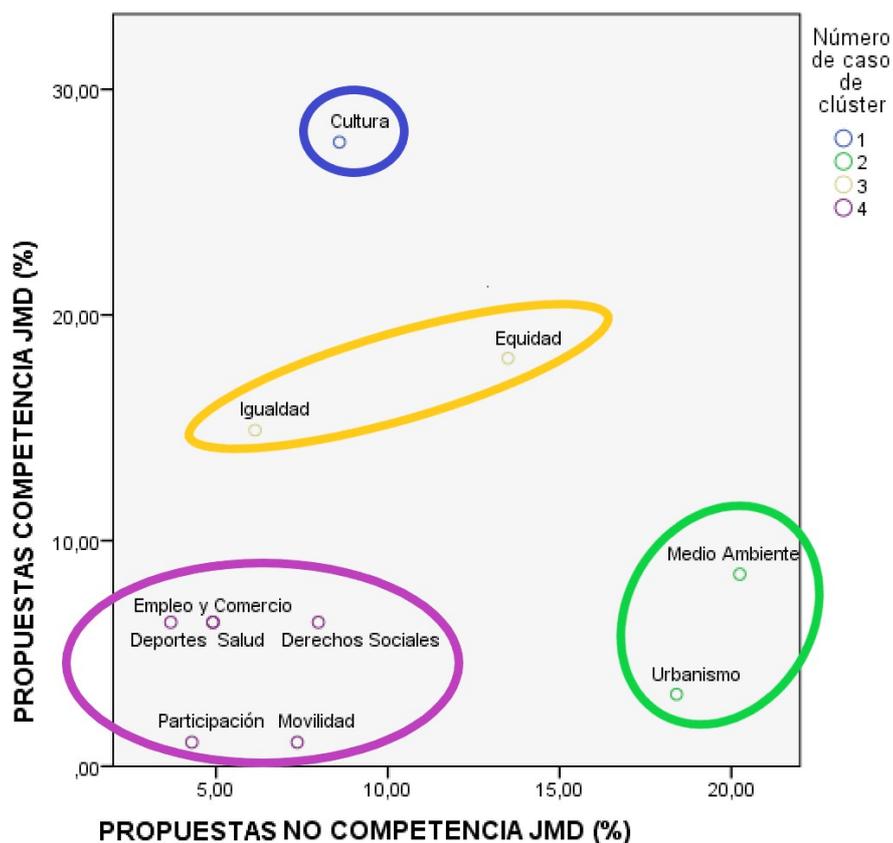
Por otro lado, se encuentran las competencias relacionadas con Medio Ambiente y Urbanismo, cuyas competencias –de un 20,25% y un 18,40%– se atribuyen o bien al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, o bien al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid. Por último, toda una serie de propuestas relacionadas con Empleo y Comercio, Salud, Deportes, Derechos Sociales, Movilidad y Participación con competencias sobre todo de la Junta Municipal del Distrito, aunque un poco menos en los dos últimos ámbitos y especialmente Movilidad y Derechos Sociales sobre los cuales en torno al 8% de las propuestas se atribuyen sin competencia para la Junta Municipal del Distrito<sup>9</sup>. El resultado es un primer conglomerado formado por el único ámbito donde predominan las propuestas con principal

<sup>7</sup> En relación a la competencia de las 332 propuestas, se han descartado 75 –el 22,59%– dado que o bien se atribuían a un “órgano correspondiente” no definido, o bien no constaba la competencia a la que dirigía. Este número, sin embargo, resulta distinto al proporcionado por el Ayuntamiento –457– aun sumándole el de iniciativas recogidas –277– (20Minutos, 2018).

<sup>8</sup> En total el 28,2% de las propuestas se atribuyen a alguna Junta Municipal del Distrito, el 42,2% al Ayuntamiento de Madrid en forma de Áreas de Gobierno y el 6,9% a la Comunidad de Madrid.

competencia de la Junta Municipal de Distrito –Cultura–, un segundo conglomerado donde lo son aquellas que no son competencia –Medio Ambiente y Urbanismo–, un tercero donde son principalmente de la Junta Municipal del Distrito, pero no de forma intermedia entre éstas –Igualdad y Equidad– y por último un cuarto conglomerado con el resto de ámbitos.

**Gráfico 1. Propuestas competencia JMD según ámbito. Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid 2016-2018.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos propios.

El procedimiento consistía en que las Mesas del Foro Local podían llevar a la Comisión Permanente propuestas para un debate colectivo entre las personas encargadas de la coordinación de cada Mesa, así como con la secretaría, la vicepresidencia y la dinamización del Foro Local. Después, el Foro Local podía presentar hasta un máximo de tres propuestas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito. Este máximo raramente se cumplía, pero en ocasiones una propuesta podía contar con dos o más puntos que sean votados como propuestas separadas, superando así el tope establecido de tres propuestas. Una vez que se determinaban estas propuestas, éstas eran pre-

<sup>9</sup> En relación a la competencia de las mismas, esta es atribuida y no real –es decir, "a quién se dirige" cuando se elabora la propuesta, no finalmente quién asume la propuesta–. En términos administrativos, las propuestas cuya competencia no se espera atribuir a la Junta Municipal del Distrito son "instadas" bien al Área de Gobierno del Ayuntamiento, bien a la Comunidad, o bien a los "órganos competentes" según la categoría no definida anteriormente.

sentadas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito –que se celebraba cada mes– por la vicepresidencia del Foro Local o la propia persona en cargada de la coordinación de la Mesa que presentaba la propuesta. En el Pleno la propuesta debía ser votada por los cuatro Grupos Municipales –Ahora Madrid, PSOE, Ciudadanos y Partido Popular– para ser aprobada o rechazada. El resultado fue que distritos, como los de Moncloa-Aravaca, consiguieron aprobar todas las propuestas. En comparación con otros distritos, como Puente de Vallecas, en los cuales muchas de las propuestas fueron vetadas por el Partido Popular y Ciudadanos en su conjunto. Sin embargo, como los Grupos Municipales de Ahora Madrid y PSOE contaban en la pasada legislatura con una pequeña mayoría en las Juntas Municipales de los Distritos –una Vocalía Vecinal más por parte del PSOE que por Ciudadanos–, era necesario que el PSOE también votara en contra. En este sentido, la afinidad entre los Grupos Municipales en los Plenos del Distrito marcó los acuerdos<sup>10</sup>.

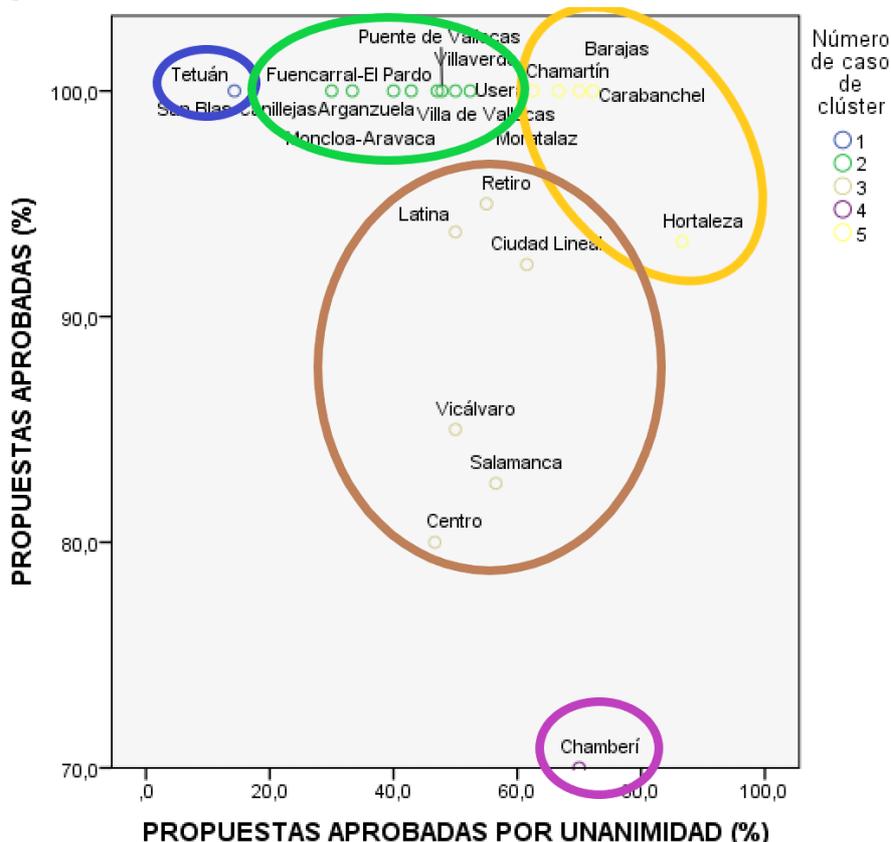
Los distritos que más propuestas presentaron (Gráfico 2) fueron los de Moratalaz, Salamanca, Puente de Vallecas, Usera y Retiro con un 7,23%, 6,93%, 6,93%, 6,33% y 6,02% respectivamente del total; y los que menos fueron Fuencarral-El Pardo, Arganzuela, Moncloa-Aravaca, Villaverde y Chamberí –1,51%, 2,11%, 2,71%, 3,01%, y 3,01% en ese mismo orden–. Pero en términos generales, el porcentaje de propuestas aceptadas en todos los distritos fue muy alto –de un 94,90%–, y el número de propuestas aprobadas por unanimidad un poco más de la mitad –el 53,60%–. Sin embargo, esta situación no fue la misma en todos los distritos. En algunos, como Chamberí, solo el 70% de las propuestas han sido aprobadas, seguido por otros como Centro, Salamanca y Vicálvaro con un 80%, 82,61% y 85% respectivamente. En cuatro distritos el porcentaje de propuestas aprobadas fue casi del 100%: Ciudad Lineal, Hortaleza, Latina y Retiro con 92,31%, 93,33%, 93,75% y 95% respectivamente. Y, por último, en los trece distritos restantes, el porcentaje fue de un 100%. En relación al porcentaje de propuestas aprobadas por unanimidad el resultado fue de solo un 14,29% en el distrito de Tetuán, seguido de los distritos de San Blas-Canillejas, Moncloa-Aravaca y Fuencarral-El Pardo con un 30%, 33,33% y 40% respectivamente, el distrito de Hortaleza alcanzó hasta un 86,67%, seguido de Carabanchel, Barajas y Chamberí con un 72,22%, 70% y 70% respectivamente. El resultado fue que en 14 distritos el porcentaje de propuestas aprobadas por unanimidad se encuentran entre el 40% y un poco más del 65%, mientras que en solo cuatro distritos este porcentaje fue superior al 70%, y solo en uno al 85%.

Pero los Foros Locales no solo podían presentar propuestas, su intención también era la de incluir un componente deliberativo en la participación: un espacio donde profun-

<sup>10</sup> La composición de Vocalías Vecinales para cada distrito según el Grupo Municipal es la siguiente: 3 para Ciudadanos, 4 para el PSOE, 9 para el Partido Popular y 9 para Ahora Madrid.

dizar sobre las necesidades, los problemas y las posibles soluciones de cada distrito. Fue el caso de determinados distritos, como Fuencarral-El Pardo, que casi se negaron por completo a presentar propuestas a Pleno y prefirieron desarrollar actividades e iniciativas –como talleres, debates, intervenciones, etc.– sin necesidad de acudir al Pleno de la Junta Municipal del Distrito. Se puede comprobar una cierta correlación lineal entre las propuestas e iniciativas sobre los distritos: a mayor número de propuestas, mayor número de iniciativas –y a la inversa–, salvo para el comentado distrito de Fuencarral-El Pardo.

**Gráfico 2. Propuestas aprobadas y por unanimidad según distrito. Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid 2016-2018.**

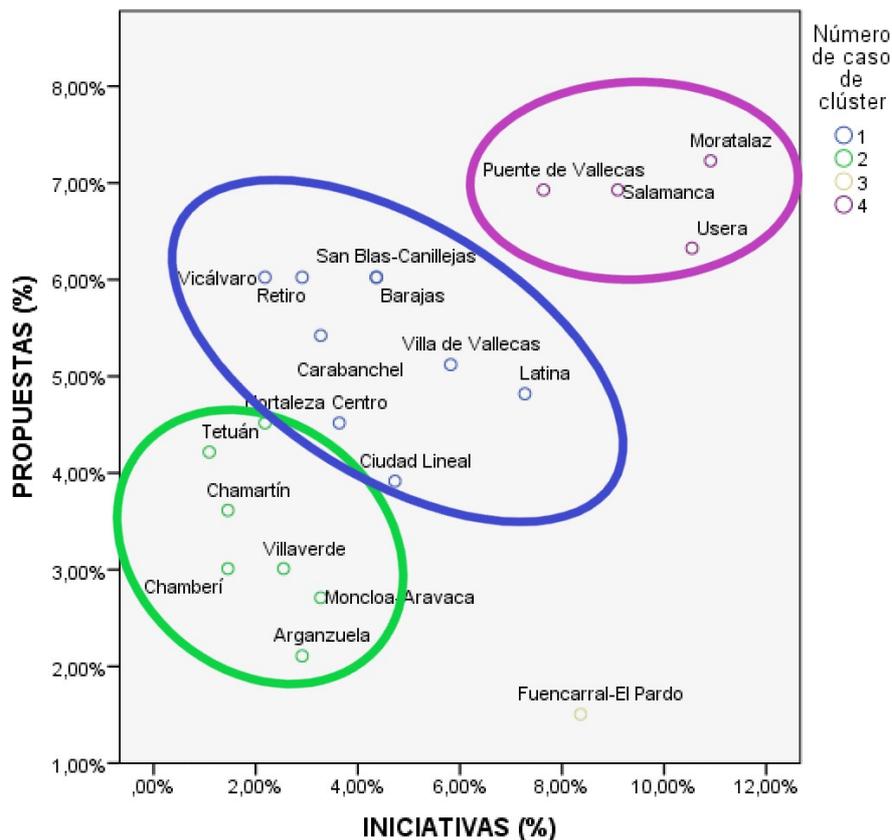


Fuente: Elaboración propia a partir de datos propios.

En un primer conglomerado (Gráfico 3), formado por los distritos de Puente de Vallecas, Salamanca, Moratalaz y Usera, el número de propuestas e iniciativas sobre el total –en términos porcentuales– fue bastante alto: en torno al 7% para las primeras y entre el 8 y el 12% para las segundas, estando ambas correlacionadas. En un segundo conglomerado, se encuentran una gran parte de los distritos –como San Blas-Canillejas, Barajas, Retiro, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Carabanchel, Centro, Latina y Ciudad Lineal– cuya proporción entre propuestas e iniciativas fue intermedia: entre el 4% y el 6% del total. En un tercer conglomerado se incluyen siete distritos cuya proporción es aún menor, siendo Chamberí, Villaverde, Moncloa-Aravaca y Arganzuela los

distritos cuya proporción fue más pequeña. Y por último se encontraría el distrito de Fuencarral-El Pardo, con un porcentaje de propuestas muy bajo –un 1,51%– pero relativamente alto en iniciativas –un 8,36%–. Este caso, lejos de considerarse como atípico, refleja la posición manifiesta de un Foro Local que estaba en contra del hecho de que las propuestas tengan que pasar por la votación de los Grupos Municipales para ser aprobadas –así lo manifestó su vicepresidencia en una entrevista en profundidad–.

**Gráfico 3. Propuestas e iniciativas según distrito. Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid 2016-2018.**

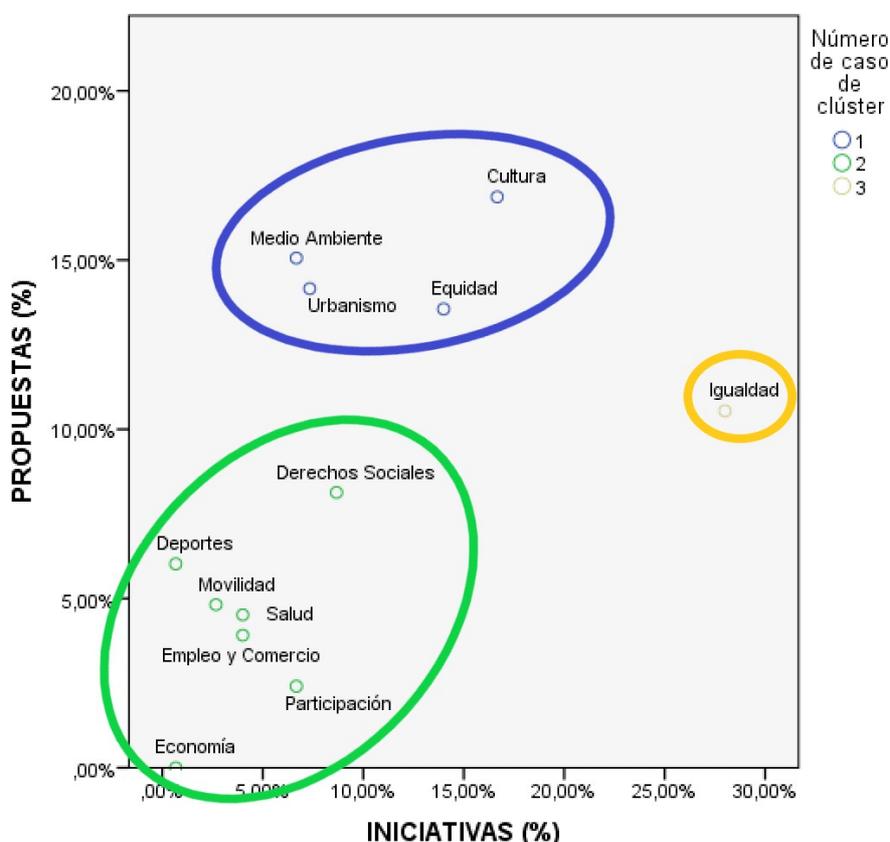


Fuente: Elaboración propia a partir de datos propios.

Si, aparte de los distritos, se contempla esta relación según el ámbito de las propuestas (Gráfico 4), la situación es la de que, en determinados ámbitos, como Medio Ambiente, Urbanismo, Equidad y Cultura, el número de propuestas fue el más alto –en torno a un 15% del total– y el número de iniciativas también, aunque menos en los dos primeros ámbitos. Sin embargo, no tanto como en el ámbito de Igualdad, donde las iniciativas llegaron a casi un 30% del total –un 28%–, mientras que las propuestas a un 10,54%. Esta cuestión hace que el ámbito de Igualdad se coloque en un tercer conglomerado, único y exclusivo, como consecuencia de su preferencia por las iniciativas frente a las propuestas. Por último, el segundo conglomerado está formado por ámbitos como Derechos Sociales, Salud, Movilidad, Deportes, Empleo y Comercio, Participación y Economía donde predominaron las propuestas, aunque también algu-

nas iniciativas. Dentro de este conglomerado, Derechos Sociales fue el que más propuestas e iniciativas acumula –un 8,13% son propuestas y un 8,67% son iniciativas–. Esta clasificación sugiere que, en determinados ámbitos de tipo social, como en Igualdad, en contraste con otros como Medio Ambiente y Urbanismo –donde predominaron propuestas para el arbolado, la limpieza o el arreglo de aceras–, la posibilidad de realizar intervenciones directas –como cine-fórum, debates, o reivindicaciones en la calle– fue mayor, así como de forma intermedia en otros ámbitos sociales como Equidad y Cultura. Éstas serían intervenciones mucho más asumibles por los Foros Locales y de un alcance mucho más corto y directo.

**Gráfico 4. Propuestas e iniciativas según ámbito. Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid 2016-2018.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos propios.

## 5.2. Una vía que se abría: el cierre deliberativo entre los Foros Locales y la Administración

Otra de las cuestiones principales es la relación entre los Foros Locales y la administración municipal. Es así como la tercera sesión sobre formación en los Foros Locales tuvo que ver, en primera instancia, con “cómo elaborar proposiciones, diagnósticos y conclusiones” (C) celebrándose el 5 de febrero de 2018 a las 18h. en el Medialab-Prado de Madrid. Sin embargo, el tema se redirigió hacia la frustración con las Juntas Mu-

nicipales del Distrito para responder a las demandas de los Foros Locales. En este sentido, la primera intervención, a simple vista, parece no tener relación con las demás: es la de una persona que pregunta si en la justificación de las propuestas, aparte de aportar indicadores y un diagnóstico, también era necesario aportar el "cómo y con qué, no lo veo recogido en la metodología. Es decir, en la parte que se puede comunicar, hay veces que hay que explicar también qué, quiénes y cómo, y cuánto cuesta, ¿no? (C1)". Es decir, no definir solo lo que se tiene que hacer, sino cómo y cuánto tendría que costar: gestionar íntegramente la política pública. Como veremos, esta intervención abrió el campo de expectativas creadas por la voluntad de que cierta participación va a entrar en la Administración a partir de la llegada de Ahora Madrid y del proceso de Foros Locales.

El primer eje de oposición (Gráfico 5) se define a partir del "reparo" que existe "desde la propia Junta Municipal, a darnos respuesta, pues porque efectivamente remiten a que el Área no ha contestado (C2)" y que se verbaliza como un problema de comunicación entre el Foro y la Junta: "la comunicación entre Foro y Juntas, yo no sé en el resto de distritos, en el nuestro no termina de ser todo lo fluida que debiera de ser (C2)". Esta situación todavía no es de oposición, es de mera diferencia: no hay un enfrentamiento, sino una mala situación. Pero sí, como consecuencia de ello, un "desencanto": "las Juntas de distrito no tienen casi competencias (C4)", "porque luego no se ve dónde está, dónde se puede hacer efectiva [la propuesta] (C3)". Y también un "hándicap": "los tiempos de la Administración no son los tiempos que el ciudadano requiere (C2)". Resume uno de los asistentes: "yo me baso en la filosofía de los Foros Locales de la participación vecinal, y hemos partido de la base que creamos una ilusión entre los vecinos y vecinas porque los proyectos, las ideas de mejora de la ciudad dentro de su distrito, van en el punto que ellos han acordado por toma de decisiones, conclusiones, lo llevan al Pleno, a la Permanente, lo discuten, y creen que es positivo para su distrito. ¿Cuál es el problema? Que esa ilusión se pierde en el tiempo porque luego no se ve dónde está, dónde se puede hacer efectiva (C3)".

Según los asistentes de los Foros Locales, esta situación podría resolverse con la voluntad del Ayuntamiento de dos maneras: o bien desde el propio Ayuntamiento a partir de "decir al Área que conteste en tiempo y forma al Foro cómo va (C3)", o bien desde la propia Junta hacia el Área al "elaborar preguntas, preguntas a los Plenos (C4)" para que éstas queden en acta y sean contestadas por la propia Junta Municipal del Distrito. Aunque también se sugiere la creación de una figura "que sirva de enlace entre los Foros, entre la Junta y las Áreas (C6)" para el intercambio de información. Esta figura en realidad ya existe y es la presidencia del distrito, que a su vez es la presidencia del Foro Local.

Pero para los Foros Locales, la oposición se establece a partir de “un sistema de descentralización que se enfrenta a una organización centralizada”, representado el primero por los Foros Locales y el Ayuntamiento, mientras que el segundo por la Administración tanto de las Juntas Municipales de Distrito como de las Áreas de Gobierno. Como se comenta un poco más adelante, la descentralización es lo que da “sentido” a los Foros Locales: “tiene que descentralizarse para que nosotros empecemos a tener un poco más de sentido, porque es que sino... (C4)”. Esta situación tiene su oposición con la organización centralizada de la propia administración y que dificulta la elaboración y proposición de propuestas de forma paradójica: “tenemos que trabajar con una Administración que resulta que está en otro sitio, está centralizada (C4)”.

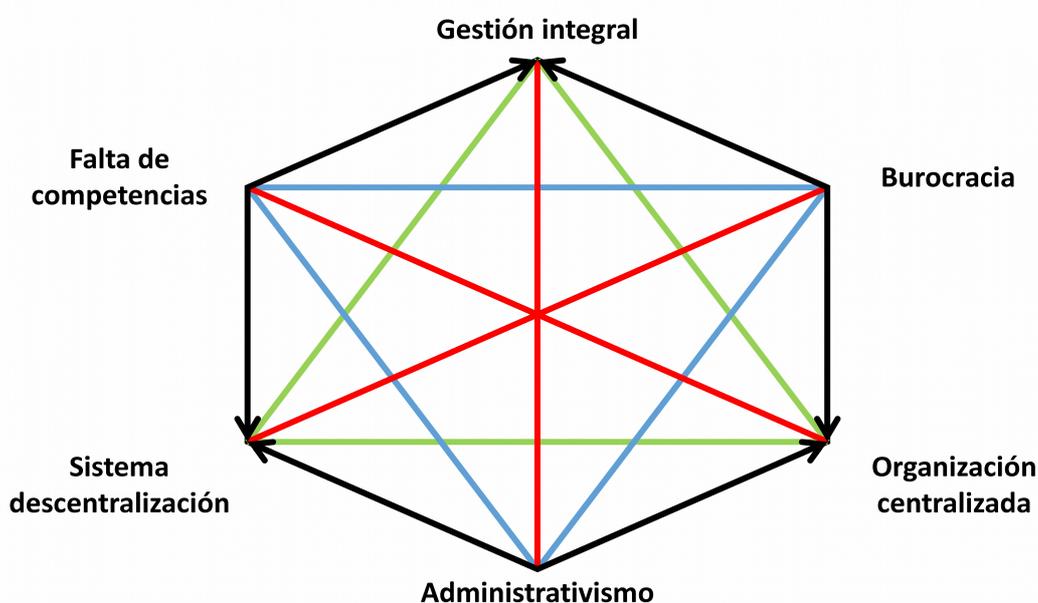
Esta situación permite ver las dos primeras contradicciones que aparecen. La primera relacionada con que el exceso de burocracia que impide llevar a cabo las necesidades más urgentes: “en las Áreas más sensibles al ciudadano, a la ciudadana, como es Servicios Sociales, como es Educación, como es Salud, ahí es donde agotar las 8 etapas hay que empezar casi por la penúltima, por la implementación (C5)”. La segunda está relacionada con que, desde los Foros Locales, no se recibe ningún tipo de respuesta por parte de la Administración –aunque sea negativa– y ello contribuye a llevar el problema a un nivel no solo técnico, sino también personal. Como comenta uno de los asistentes respecto al trato que se demanda: “oye, mira, pues se está estudiando; está en no sé qué; está en que lo hemos tirado al cubo de la basura; no sirve para: lo que sea”. Pero que sea una percepción de vuelta también (C3)”.

Esta burocratización de las Juntas Municipales de Distrito se concreta en dos problemas: la inexistente descentralización de las Juntas “las Mesas que no nos corresponde distrito, no podemos hacer otra cosa que instar (C6)”. Por otro lado, aquellas demandas que requieren una solución más rápida. Esta situación lleva al siguiente relato que explica que la frustración no tiene que ver tanto con un modelo político o un sistema organizacional, sino con una cuestión personal. Esto cuestión tiene sus implicaciones – como en el teorema de Thomas– en tanto que profecía auto-cumplida: “si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias” (Ramos, 2013: 907): “siempre ha habido un problema en esta Comunidad donde vivimos donde el enfrentamiento entre la Comunidad y Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid ha sido un histórico. Independientemente de quien esté en el Gobierno. Aun estando las mismas fuerzas políticas en el Gobierno” (C5).

La principal frustración, aquello que “deshace o desanima, o desmotiva (C5)”, tiene que ver con que el problema no es una mera cuestión técnica, sino de voluntad. Uno de los asistentes tiene el siguiente lapsus en relación a la Administración: “tu ejemplo de la panadería es que si yo tengo 200 [sic] clientes y no le vendo pan porque solo tengo 500, los clientes no vuelven. Es el problema que están pasando los Foros, como

sabemos todos. Hay muchos clientes que se están quedando por el camino (C6)”. Cuestión de voluntad, pues si hay 200 clientes y hay 500 panes, a un pan –o incluso dos– por cliente, el resultado es que sobran panes. Problema de voluntad, en este caso entre los Foros y la propia Administración, para que la segunda “quiera” redistribuir el poder: “es como si no quisieran perder el poder que tienen. Es decir: “como ciudadano, yo como empleado público, municipal, he tenido un poder durante –omnímodo– como durante veinte, veintitantos años, ¿y ahora tener que ceder parte de ese poder a cuatro que me viene, que son del Foro, de la Mesa?” (C5)”. Esto lleva al “administrativismo” –símil tanto con el corporativismo como con el extractivismo–: las demandas ciudadanas se extraen, se obtienen, pero quien decide cuáles se realizan es en realidad la propia Administración.

**Gráfico 5. Relación Foros Locales-Administración del Ayuntamiento de Madrid.**



Fuente: Elaboraci3n propia del autor.

Volviendo con la primera intervenci3n, la contradicci3n principal que estructura este grupo es la de que “los Foros, era una vía que se abría y que a lo mejor estamos viendo que no se abre todo lo que esperábamos (C2)”. Las expectativas volcadas en el cambio de gobierno, a partir de Ahora Madrid, eran las de que podrían asumir la gesti3n integral de las propuestas: se les abría las puertas para poder entrar a las asociaciones y entidades de barrio. Sin embargo, hay problemas relacionados con la Administraci3n que ni si quiera el cambio de gobierno parece ser capaz de solucionar. Esta situaci3n est3 relacionada con la narrada por Ernesto Ganuza y Heloise Nez cuando hablan del conflicto que representan para las asociaciones las nuevas herramientas de participaci3n: “no se trata para ellas de aceptar la participaci3n directa en decidir “mi-

gajas”, sino en influir y controlar todo el presupuesto” (Ganuza y Nez, 2012: 91). Pues donde se esperaba una apertura de la actividad política hacia la sociedad civil en realidad se descubre un cierre que es inherente a la propia teoría deliberativa que siempre reservará la capacidad de decisión a la voluntad política antes que a la ciudadanía (Ganuza y Francés, 2012: 170).

### **5.3. El miedo al desborde: formas de organización y funcionamiento entre Foros Locales**

Una de las primeras sesiones sobre formación de los Foros Locales fue la relacionada con la “Estructura y funcionamiento del Ayuntamiento y de las Juntas Municipales de Distrito: reglamento y competencias del distrito” (B) celebrada el 30 de enero de 2018 a las 18h. en el Medialab-Prado. En ella el primer eje se define a partir de dos situaciones frustrantes. Por un lado, la de que no se consiguen resultados: “hacemos preguntas, hacemos propuestas, pero no tenemos ningún *feedback*. Nadie nos devuelve” (B1). Por otro lado, la de que no se consiguen más personas: “si los Foros no funcionan, la gente ya se está yendo (B9)”. Detrás de éstas dos posiciones (Gráfico 6) se encuentran dos principios inherentes a los grupos sociales: entre el trabajo de producir algo y el placer de la relación grupal (Canales y Peinado, 1994: 292). Pero entre estas existe una tercera, a modo de síntesis, que relaciona esta capacidad de tener más gente con una adecuada difusión de las posibilidades de participación: “es necesario que los que lleguen sepan para qué es esto, hasta dónde podemos llegar, y cuáles son las competencias (B10)”. Esta situación, en principio, se vió justificada por el objetivo de los Foros Locales: realizar propuestas de políticas públicas. En ese sentido, da cierta idea de que existe una organización de los Foros Locales y cuáles deben de ser sus tareas a cumplir con tal de “funcionar”.

Esta situación llevó a que algunas Mesas temáticas, en su afán por mejorar el trabajo que realizan, se constituyeran también como macro-mesas temáticas: “han evolucionado (B6)”. Como cuenta una de las personas participantes, el camino que han seguido es el de que “si somos 5 o 10 personas que estamos llevando una Mesa, y es costoso buscar propuestas, proponerlas y tal, pues la fórmula ha sido: vamos a juntarnos, somos más, eh... nos, digamos que la formación llega más, y hay muchísima gente que igual está más informada, pues sobre ciertos aspectos, por ejemplo, medio ambientales(B6)”. El resultado, como comenta, “es enriquecedor, ¿no? porque encuentras a gente que sabe muchísimo (B6)”. Hecho que se evidencia, como comenta otra interviniente, en que “hay *autoconstrucción* de la participación (B12)”. Pero, este proceso puede continuar e incluso ser contradictorio con el proceso de descentralización del Ayuntamiento hacia las Juntas Municipales si las Mesas temáticas llegan a plantear propuestas para el nivel ciudad: “¿Por qué no dar un paso más si es una propuesta

generalizada de todo Madrid, de todos los distritos, poderla llevar al Pleno, para que se apruebe? (B7)”.

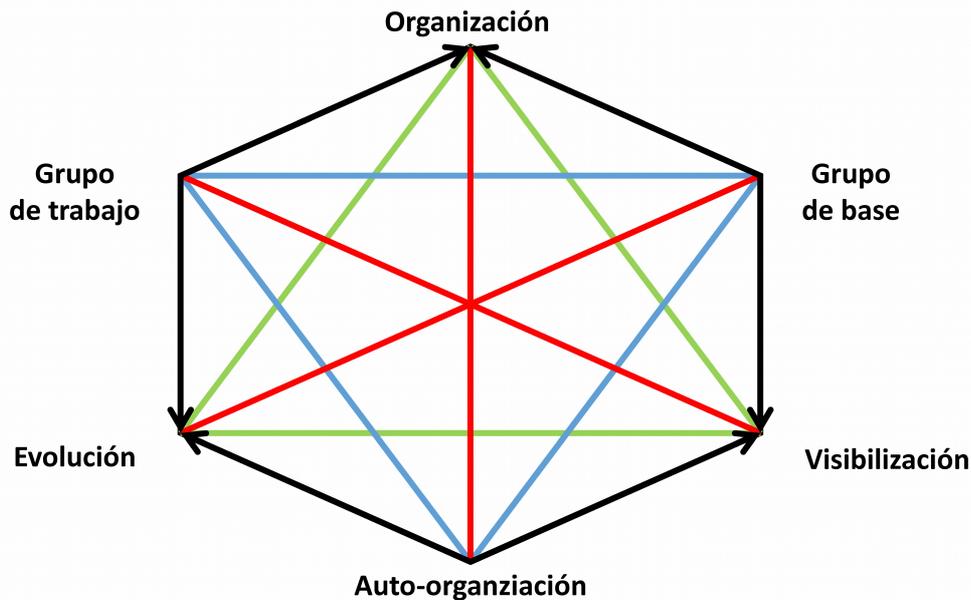
Por otro lado, el principio de grupo base ha implicado la inclusión de colectivos que antes no estaban visibilizados –como el territorio de la Cañada Real–. Para estos “el Foro ha sido un distrito amigo, un distrito que ha visibilizado un barrio (B12)” y ha supuesto “no tanto que seamos mil en un Foro, pero que los que seamos nos apoyemos y que haya solidaridad (B12)”. La referencia cae sobre el Foro Local de Villa de Vallecas que, como comentaba la dinamizadora del Foro Local de Puente al compararlo con este, es un espacio “que no tiene nada que ver”: mientras que el segundo es un espacio principalmente técnico, politizado y de disputa por presentar propuestas, el segundo es más deliberativo, inclusivo y cuidador. En este sentido, también hay “autoorganización” de la participación: no centrada tanto en sus resultados como en sus procesos, no tanto en sus fines como en sus medios.

Como contradicción entre el principio evolución organizativa y la visibilización de los grupos más necesitados, para que un grupo de trabajo funcione necesita personas expertas en ordenanzas, procedimientos, etc. Esto supone una dificultad para acceder de determinadas personas. Como comenta una participante: “tu madre no sabe de leyes: yo tampoco. Ya no hago ni lentejas (B10)”. La contradicción entre el principio de base y el proceso de trabajo es la de que las personas necesitan tiempo para dedicarle a esta estructura, y esta no incluye a todas las personas sino las que más pueden: “el otro día nos llegó una propuesta pues de juntarnos todas las Mesas de Empleo de todos los distritos, y bueno, pues por la tos no pude ir (B8)”.

La contradicción principal es que, a pesar de que haya un “Manual de Uso” de los Foros Locales –y sea un proceso institucional–, puede haber una auto-organización de la participación a través de apropiación de recursos municipales que permiten los Foros Locales: intervenir en los Plenos Municipales, reunirse en salas, o disponer de canales de comunicación. Los “éxitos” de los Foros Locales no tienen por qué medirse en función del número de personas que participan ni del número de propuestas que se aprueba/realizan: son tanto un espacio para el debate colectivo como para la auto-organización de otros procesos que no sean los estrictamente municipales. Comenta uno de los asistentes a la sesión que “si la institución no nos quiere ayudar, nosotros voluntariamente podríamos trabajar, pero no vamos a hacerlo (B2)”. De hecho, una de las contradicciones de los Foros Locales es la de facilitar un espacio de participación cuyo único sentido es el de realizar propuestas. Como se comenta en el reglamento, este tipo de espacios “pretende facilitar la vertebración de la sociedad mediante la generación de un espacio público de encuentro, diálogo, deliberación” (Ayuntamiento de Madrid, 2017: 35). Comenta en una entrevista la vicepresidenta del Foro Local de Fuencarral-El Pardo: existe cierto miedo “al desborde” anclado a los procesos burocrá-

ticos e institucionales. Buena cuenta da de ello la siguiente afirmación: “porque un foro, una mesa, es una cuestión consultiva, no es *crear* (B9)”. En este sentido, y parafraseando a Tomás Villasante, ¿podría ser que el Reglamento de Foros locales sirviera “más para controlar que para incentivar” (Villasante, 2017: 151) esa participación instituyente?

**Gráfico 6. Relación Foros Locales-Reglamento en el Ayuntamiento de Madrid.**



Fuente: Elaboración propia del autor.

**6. Conclusiones**

“La participación no es una cualidad en particular; y tampoco significa nada. Es como decir «martillo» cuando en realidad se quiere construir una casa” (Miessen, 2014).

Si pensamos en la participación como una herramienta –un medio– para conseguir algo –un fin–, cabe pensar que lo adecuado sería utilizar esta herramienta para obtener algo en concordancia con lo que ésta permite: siguiendo con el ejemplo del martillo, para construir una casa y no un huevo frito –salvo si su propósito es cocinar “huevos rotos”–. La falta de un carácter vinculante de las propuestas de los Foros Locales, seguido de la falta de competencias de las Juntas Municipales de Distrito y de “voluntad participativa”, evidencia que, en realidad, muchos de los conflictos respecto a los Foros Locales tienen que ver con un problema de expectativas. Si según Platón la virtud de una acción está en el fin –pensando que “el fin justifica los medios” –mientras que para Aristóteles la virtud no está en el fin, sino en los medios: “nadie elige estar sano, sino pasear o estar sentado en función de estar sano” (Aubenque, 2012: 184) dando a pensar que se pueden plantear buenos medios sin fines–, “existen dos condi-

ciones en las que radica la buena acción: una de éstas consiste en plantear correctamente el objetivo y el fin de nuestras acciones, y la otra en hallar las acciones que conducen a ese fin; es posible, en efecto, que fin y medios sean disonantes entre sí o estén en consonancia [...] A la voluntad del fin y a la elección de los medios se les conceden igual importancia” (Aubenque, 2010: 201). De esta manera se equilibran expectativas y realidad teniendo en cuenta que una de las principales virtudes de los Foros Locales es la de ser una herramienta vacía –un medio– sin un fin del todo determinado.

Los recursos y la voluntad que aportaron quienes participaron en los Foros Locales desbordan la aparente contradicción entre un Reglamento de los Foros Locales que cerraba los objetivos de estos a la presentación de propuestas, diagnósticos y conclusiones, y el creciente número de iniciativas que casi se equiparó al de propuestas. Además, los recursos destinados por parte del Ayuntamiento a los Foros Locales parecían pocos, casi escasos –en relación a los recursos logísticos y de difusión dedicados a los Presupuestos Participativos–, por no hablar del carácter “referencial” de las propuestas. Sin embargo, ello no es óbice para descartar la consonancia entre algunas de las posibilidades que dan los Foros Locales: espacios de organización, vínculos con personas afines y no afines, o recursos para crear iniciativas; y el éxito que tuvieron otros “mecanismos participativos” del Ayuntamiento de Madrid como los Presupuestos Participativos –pero sin deliberación alguna–. La aparente contradicción entre estos dos modelos está en su complementariedad: la deliberación e inclusión de personas y colectivos en una determinada propuesta a partir de los Foros Locales que después puede ser votada en Presupuestos Participativos –cuyo carácter vinculante parece mayor que el de los Foros Locales<sup>11</sup>–. Aunque también supone la complementariedad entre una democracia individual –las Mesas– y una democracia representativa a partir de la coordinación de cada Mesa, así como de la vicepresidencia del Foro Local, desbordando los criterios territoriales establecidos por los Foros Locales hacia propuestas temáticas que alcancen el nivel de ciudad.

## 7. Referencias bibliográficas

Aubenque, P. 2010. *La prudencia en Aristóteles*. Buenos Aires: Las Cuarenta.

Avritzer, L. 2000. “Public deliberation at the local level: participatory budgeting in Brazil”. Paper delivered at the Experiments for Deliberative Democracy Conference. Wisconsin.

Ayuntamiento de Madrid 2017. Foros Locales: Manual de uso. *madrid.es*, ([enlace](#)).

Béziau, J.Y. 2012. “The Power of the Hexagon”, *Logica Universalis*, 6: 1-43.

<sup>11</sup> En una de las sesiones plenarias la Concejal de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas afirmó que tenían más posibilidades de desarrollarse aquellas propuestas presentadas a Presupuestos Participativos que las de Foros Locales.

- Blanco, I. 2009. "Las consecuencias de la participación: evaluación del Consejo Municipal de Bienestar Social de Barcelona", pp. 189-206 en *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, coordinado M. Parés. Barcelona: Ariel.
- Blanco, I., y M. Ballester. 2011. "¿Participar para transformar? La experiencia de los Presupuestos Participativos en la provincia de Barcelona", *Gestión y análisis de políticas públicas - Nueva Época*, 5: 117-145.
- Caballero, J. 2018. "Posiciones reversivas y subversivas en las devoluciones participativas", pp. 59-72 en *Metodologías participativas y democracias transformadoras*, coordinado por E. Santos. Madrid: Red CIMAS.
- Caballero, J. 2019. "La necesidad de aprender a participar: neocorporativismo y repliegue burocrático en la participación institucional de los Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid", *Inguruak. Revista vasca de sociología y ciencia política*, 66: 35-53.
- Calvo, K. y I. Álvarez, 2015. "Limitaciones y exclusiones en la institucionalización de la indignación: del 15-M a Podemos", *Revista Española de Sociología*, 24: 115-122.
- Cardoso, R.; R. Moreira y F. Almeida. 2011. "Participation and Deliberation on the Internet: A Case Study on Digital Participatory Budgeting in Belo Horizonte", *The Journal of Community Informatics*, 7(1-2): 1-22.
- Cea D'Ancona, M<sup>a</sup> A. 2002. *Análisis multivariable: Teoría práctica en la investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Colectivo Ioé. 1989. *Participación ciudadana y voluntariado social: para el Programa de Estudios y Formación en el ámbito de la cooperación social, dirigido a voluntarios y profesionales de los servicios sociales del municipio de Madrid*. Madrid: Colectivo Ioé.
- Colectivo Ioé. 1996. *Voluntariado y personas mayores. Reflexiones partir del Proyecto +60, Investigación Acción Participativa en el barrio de Prosperidad (Madrid)*. Madrid: inédito, contiene la primera parte censurada por el INSERSO, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).
- Colectivo Ioé y Álvarez, C. 1985. *Participación ciudadana y urbanismo: Consolidación de la democracia y desmovilización popular en la ciudad de Madrid*. Madrid: inédito, en [www.colectivoioe.org](http://www.colectivoioe.org).
- Conde, F. 2009. *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Cubelos, F.J. 2016. "Lo que diga la asamblea: el ritual político como fetiche en tiempos de crisis". *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 48(2): 61-78.
- Escribano, M y F. Caballero. 2019. "El Gobierno de Almeida suspende los Foros Locales y comienza una batalla contra los movimientos vecinales", *El Diario*, 24 de junio, ([enlace](#)).
- Fernández, J.L.; P. García y M. Jiménez. 2016. "La frustración participativa como legado cultural de los procesos participativos locales", *XII Congreso Español de Sociología*, 30-2 julio, 2016 (Gijón).
- Font, J. y C. Navarro. 2013. "Personal experience and the evaluation of participatory instruments in Spanish cities", *Public Administration*, 91(3): 616-631.

- Font, J., C. Navarro, M. Wojcieszak y P. Alarcón. 2012. *¿Democracia sigilosa en España? Preferencias de la ciudadanía española sobre las formas de decisión política y sus factores explicativos* (Opiniones y Actitudes 71). Madrid: CIS.
- Francés, F. J. 2006. "La participación ciudadana desde una perspectiva no asociativa y los nuevos mecanismos de innovación democrática local: el caso práctico de los presupuestos participativos y los foros ciudadanos". Tesis doctoral, Universidad d'Alacant.
- Francés, F.J. 2017. "La interacción deliberativa en los procesos de participación vinculados a las decisiones públicas", *Papers: revista de sociologia*, 102(1): 53-72.
- Funes, M.J. 2016. "¿Facilitan los proyectos institucionales de participación la capacitación política?", *Política y Sociedad*, 53(1): 55-77.
- Ganuzá, E. y M. Fernández. 2012. "El giro participativo de la administración: desafíos en la globalización de los presupuestos participativos", *Cuadernos de Trabajo Social*, 25(2): 333-343.
- Ganuzá, E. y F.J. Francés. 2012. *El círculo virtuoso de la democracia: los presupuestos participativos a debate*. Madrid: CIS.
- Ganuzá, E. y H. Nez. 2012. "Las paradojas de la participación: conflictos entre saberes en los nuevos dispositivos participativos", *Praxis Sociológica*, 16: 79-98.
- García-Espín, P.; E. Ganuzá y S. De Marco. 2017. "¿Asambleas, referéndums o consultas? Representaciones sociales de la participación ciudadana", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157: 45-64.
- Greimas, A.J. y J. Courtés. 1982. *Semiótica: diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Harvey, D. 2014. *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Herzog, B. 2011. "Exclusión discursiva. Hacia un nuevo concepto de la exclusión social", *Revista Internacional de Sociología*, 69(3): 607-626.
- Martín, P. y E. Fernández. 2018. "Desigualdades en el acceso a los mecanismos de participación ciudadana en Madrid. El caso de Villaverde", *Praxis sociológica*, 23: 211-232.
- Miessen, M. 2014. *La pesadilla de la participación*. Barcelona: dpr-barcelona.
- Montañés, M. 2002. "Interpretación de textos y discursos al servicio del desarrollo local", pp.77-122 *Metodologías y presupuestos participativos. Construyendo ciudadanía*, coordinado T.R. Villasante y F.J. Garrido. Madrid: IEPALA.
- Moretti, A. 2012. "Why the logical hexagon?", *Logica Universalis*, 6(1-2): 69-107.
- Navarro, C.J. 2000. "El sesgo participativo. Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa", *Papers: revista de sociologia*, 61: 11-37.
- Razquin, A. 2016. "Erosión de la participación ciudadana en la movilización social: cierres organizativos y repliegues sobre el capital escolar", *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, 33: 65-88.

- Razquin, A. 2017. "Didáctica ciudadana: la vida política en las plazas: etnografía del movimiento 15M". Granada: Universidad de Granada.
- Red CIMAS. 2015. *Metodologías participativas. Sociopraxis para la creatividad social*. Madrid: Dextra
- Ruano, J. M. 2010. "Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana", *Política y sociedad*, 47(3): 93-109.
- Sintomer, Y. y E. Ganuza. 2011. *Democracia participativa y modernización de los servicios públicos: investigación sobre las experiencias de presupuesto participativo en Europa*. TNI.
- Subirats, J. 2016. *El poder de lo próximo. Las virtudes del municipalismo*. Madrid: Catarata.
- Subirats, J.; M. Parés y I. Blanco. 2009. "Calidad democrática y redes de gobernanza: evaluar la participación desde el análisis de políticas públicas", pp. 367-418 en *Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, coordinado por M. Parés. Barcelona: Ariel.
- Talpin, J. 2011. *Schools of democracy: How ordinary citizens (sometimes) become competent in participatory budgeting institutions*. Colchester: ECPR Press.
- Vallès, J.M<sup>a</sup>. 2010. *Ciencia política: una introducción*. Barcelona: Ariel.
- Vilaregut, R. 2009. "Ensayando modelos de evaluación: el uso de los marcos interpretativos en la evaluación integral del Foro de la Inmigración de Aragón", pp.207-240 en *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*, coordinado M. Parés. Barcelona: Ariel.
- Villasante, T.R. 1994. "De los movimientos sociales a las metodologías participativas", pp. 399-424 en *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, coordinador por J.M. Delgado y J. Gutiérrez. Madrid: Síntesis.
- Villasante, T.R. 2006. *Desbordes creativos: estilos y estrategias para la transformación social*. Madrid: Catarata.
- Villasante, T.R. 2017. *Democracias transformadoras: experiencias emergentes y alternativas desde los comunes*. Madrid: El Viejo Topo.
- 20Minutos. 2018. "Madrid materializa en un año más de 450 propuestas vecinales", *20minutos.es*, 25 de mayo, ([enlace](#)).
- Zubero, I. 2016. "De las prácticas instituyentes a la institucionalización... ¿contrahegemónica?" En *Expulsión Social y Recuperación Económica. Análisis y perspectivas 2016*, FOESSA.